## REPÚBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



## **DECRETO EXENTO Nº 2.698**

RETIRO, 29 de septiembre de 2011.-

## VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Oficio Ord. Nº 172 de Jefe Depto. de Tránsito y Transporte Público de fecha 29 de septiembre de 2011;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

## DECRETO:

1º Autorízase, la ejecución de programa de trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza, solicitado por Jefe Depto. Tránsito y Transporte público, según se indica:

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
SERVANDO MAUREIRA SÁNCHEZ Run. N° 08.016.460-2 Conductor Dpto. Tránsito y Transporte Grado 19°	29/09/2011	17:34 a 22:34 hrs.	Apoyo Logístico actividad Encuentro de Asociatividad, en el sector Ajial

funcionario individualizado, con cargo al Subtítulo 21, Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

HERRERA

y Finanzas

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes al Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos

DO BAYER TORRES

retario Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**DISTRIBUCIÓN:** 

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,

- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

Adm

GBT/SMH/iep